

**COMPAÑIA:** PANIFICADORA RELAMPAGO IPSANFER CIA LTDA

**RUC:** 1792353041001

**DIRECCIÓN:** CESTARIS S7-158 Y ADRE ELIAS BRITO

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

**PARA EL AÑO 2013:**

La empresa por considerarse nueva, se empezara desde el 1 de enero del 2013 en adelante con la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para PYMES.

Para efectos de la aplicación de las NIIF debemos considerar también como Ley Orgánica para nuestro país la Ley de Régimen Tributario Interna y su Reglamento. Las normas no pueden estar debajo de las Leyes de cada país.

**Se aplicaran las siguientes normas internacionales**

**NIC N°1. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Las políticas de presentación a los Estados Financieros serán:

- Estado de Situación Financiera:

En este se detallara las cuentas de activos y pasivos corrientes y no corrientes por separado. Los Activos Corrientes incluirán: el efectivo y equivalentes de efectivo, Activos que se esperan realizar, vender o consumir durante el ejercicio económico.

A los Pasivos Corrientes se les considerara a todas las cuentas a ser liquidadas durante el ciclo normal de la operación es decir durante los doce meses del año. Además se les considera a todos los mantenidos principalmente para el giro del negocio que tiene la Empresa. A aquellos que la empresa no tenga derecho a aplazar el pago del pasivo durante el ejercicio económico es decir durante los doce meses siguientes a la fecha de presentación del Balance.

Con respecto al Patrimonio que consta de Capital Social y reservas, aquí se detallara el número de acciones autorizadas, emitidas, y pagadas en forma total que posee cada Socio de la Panificadora Relámpago IPSANFER Cia. Ltda. Además se detallara el valor de cada acción. Se debe realizar una conciliación del número de acciones desde el principio al final del periodo.

- Estado de Resultados.

Se deben incluir las cuentas y partidas contables que se presenten:

-Ingresos

-Costos de Financiación

-Gastos en Impuestos

El monto que comprende el total del resultado después de impuestos que se van a reconocer por la medida y valor razonable menos los costos de venta o por la enajenación de activos. La ganancia o pérdida del ejercicio contable. Los ingresos en forma total del giro del negocio.

Se debe aclarar las cuotas de ganancias o pérdida y el ingreso total para el periodo atribuible al interés y a los dueños de la Empresa

Se van a realizar revelaciones separadas de los documentos de ingresos y gastos, el análisis de los gastos serán de acuerdo a información fiable y relevante que posea la Panificadora Relámpago IPSANFER Cía. Ltda.

Se detallaran el total de ingresos y gastos, mostrando por separado el total de las cifras que le corresponde a los dueños de y a un interés minoritario.

La cantidad de transacciones que los dueños de la empresa realicen en su calidad de propietarios, se mostrara por separado a las contribuciones y distribuciones.

En el Estado de Evolución del Patrimonio se va a revelar:

- a) Cantidad de dividendos reconocidos como distribuciones a los accionistas
- b) La cantidad relativa por acción.

## **NIC N° 2: INVENTARIOS**

En la Panificadora Relámpago IPSANFER Cia. Ltda. se considera a Inventarios a todos los Activos poseídos para ser vendidos, y dentro de estos se consideran también a todos los suministros o materiales.

Los mismos que serán medidos al costo de adquisición, (precio de compra, costos de aranceles y otros impuestos no recuperables, transporte entre otros).

## **POLITICAS CONTABLES**

Dentro de esta cuenta se consideraran los siguientes puntos:

- Se valoraran el menor valor ente el costo y el valor neto de realización
- El método de valoración se lo realizara al Costo Promedio

#### **NIC N°7. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

La Sección 7 de la NIIF para Pymes se enfoca en la preparación y presentación del Estado de Flujo del Efectivo. Lo que debe tener presente es que tanto las NIIF Completas como las NIIF para Pymes han sido producto de la labor del IASB (Antes lo fue el IASC).

La Empresa en el año 2013 utilizo el Método Directo donde presenta los movimientos del efectivo ordenado según las categorías principales de pagos y cobros, por lo cual tenemos, Actividades de Operación, de Inversión y de Financiamiento, que se realice de acuerdo a la actividad económica de la empresa.

Método Directo = Actividades de Operación + Actividades de Inversión + Actividades de Financiamiento

#### **NIC N° 18 INGRESOS**

Los ingresos que obtendrá la Panificadora Relámpago IPSANFER Cia. Ltda. es por la producción y comercialización de pan, pastelería y productos afines.

#### **NIC N°19. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Esta norma es el reconocimiento contable de los compromisos por pensiones según establece la NIIF 19, lo que básicamente dependerá de que los compromisos de la empresa sean de aportación definida o de prestación definida. Finalmente, se analiza el tratamiento contable previsto por esta norma internacional.

La Empresa contabilizará de acuerdo a los planes de prestación definida es más compleja, para lo cual se contratara el servicio de un profesional donde utilizará hipótesis actuariales para cuantificar las obligaciones y el gasto correspondiente a cada periodo o ejercicio contable de la empresa considerando que exista la posibilidad de que se produzcan ganancias o pérdidas actuariales.

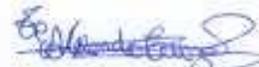
Además, las obligaciones registran a sus valores descontados actuarialmente, puestos que la prestación puede ser satisfecha varios años después de que los empleados hayan prestado de sus servicios laborales.

Dependiendo de la legislación aplicable, los compromisos de prestación definida pueden mantenerse en el pasivo del balance de situación, o pueden estar total o parcialmente exteriorizados.

Además la empresa considerara la porción corriente de provisiones por beneficios a empleados, incluyendo los beneficios post-empleo, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal la compañía,

Estas serán las políticas contables a ser aplicadas en la Panificadora Relámpago IPSANFER Cía. Ltda.

Atentamente



Dra. Teresa Caiza Guerrero

CC 1713202859

CPA29814